

Aprobado hoy en Consejo de Gobierno

La Comunidad dedica 49 millones a la adquisición de vacunas para proteger la salud de los madrileños

- Se adquieren más de 2,6 millones de dosis para inmunizar a niños y adultos frente a 13 enfermedades infecciosas

24 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno destinar 49.443.839,97 euros a la adquisición de 2.651.079 dosis de vacunas para su administración hasta 2019 con el fin de proteger la salud de la población madrileña en el marco del Calendario de Vacunación de la Comunidad de Madrid.

De esta manera, se adquirirán 2.327.829 dosis por un importe de 43.735.646,31 euros para la vacuna hexavalente frente a hepatitis b, difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomelitis inactivada, Haemophilus influenzae tipo b conjugada; frente al Virus del Papiloma Humano (VPH); la tripe vírica (sarampión, rubéola y parotiditis) y la vacuna conjugada frente al meningococo C, que son vacunas que se administran para los niños de la Comunidad de Madrid de cero a 14 años.

Además, con cargo a esta partida se adquieren dosis de vacunas frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, de contenido antigénico reducido, y vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W, incluidas en los calendarios de Vacunación Infantil y del Adulto de la Comunidad de Madrid y vacunas frente a la hepatitis B para pacientes en prediálisis y diálisis.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado la adquisición de 323.250 dosis por importe de 5.708.193,66 euros para el suministro de la vacunas frente a hepatitis B para adultos y hepatitis A para edad adulta y pediátrica.

La vacunación es una actuación preventiva que se efectúa sobre la población sana susceptible de enfermar y sobre los grupos de riesgo, con la que se pretende interrumpir la transmisión de determinadas enfermedades.

En la Comunidad de Madrid, los programas de vacunación sistemática han tenido siempre un seguimiento muy importante, como consecuencia de la confianza que tanto la población como los profesionales sanitarios tienen en las vacunas.

Las vacunas del calendario Infantil se administran a menores de entre cero y 14 años y son financiadas con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, suministrándose a todos los centros de salud y consultorios del Servicio Madrileño de la Salud y a otros puntos de vacunación autorizados.

El Calendario de Vacunación Infantil de la Comunidad de la Madrid contempla vacunas para proteger frente a 13 enfermedades infecciosas. Incluye vacunas frente a varicela, neumococo, la hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina, meningococo C, Haemophilus Influenzae b, poliomielitis, sarampión, rubéola, parotiditis (paperas) y Virus del Papiloma Humano (VPH).

El calendario de Vacunación del Adulto incluye la vacunación frente a las mismas enfermedades y específicamente detalla la inmunización para grupos de riesgo, garantizando la protección frente a las enfermedades prevenibles.